

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ELECTORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICO

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Al término de éste, el alumno:

Contará con un conocimiento sistemático y estructurado sobre las características que definen la naturaleza jurídica del Instituto Federal Electoral, los tipos de órganos que lo componen, su estructura organizacional, integración y atribuciones en sus distintos ámbitos de competencia.

UNIDAD I. NATURALEZA JURÍDICA Y ESTRUCTURA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los fundamentos constitucionales que definen la naturaleza jurídica y tipo de órganos con los que cuenta la estructura del Instituto Federal Electoral.

- 1.1 Naturaleza jurídica
 - 1.1.1. Organismo público
 - 1.1.2. Autonomía
 - 1.1.3. Política
 - 1.1.4. Financiera
 - 1.1.5. Jurídica
 - 1.1.6. Administrativa
 - 1.1.7. Personalidad jurídica
 - 1.1.9. Patrimonio propio
 - 1.1.10. Principios rectores
 - 1.1.11. Autoridad
 - 1.1.12. Profesionalismo
- 1.2 Estructura y funciones en el marco constitucional
 - 1.2.1. Integración y designación de sus órganos de dirección
 - 1.2.2. Inamovilidad
 - 1.2.3. Remoción
 - 1.2.4. Inmunidad
 - 1.2.5. Declaración absoluta de función pública
 - 1.2.6. Garantía económica

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

UNIDAD II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la integración y atribuciones de la estructura organizacional del Instituto Federal Electoral en sus diferentes niveles de competencia.

- 2.1 Órganos centrales a nivel nacional
 - 2.1.1. De dirección
 - 2.1.1.1 Consejo General
 - 2.1.2. Ejecutivos y técnicos

- 2.1.2.1. Junta General Ejecutiva
- 2.1.3. De vigilancia
 - 2.1.3.1. Comisión Nacional de Vigilancia
- 2.2. Órganos delegacionales de entidad federativa
 - 2.2.1. De dirección
 - 2.2.2. Consejos Locales
 - 2.2.4. Ejecutivos y técnicos
 - 2.2.5. Juntas Locales Ejecutivas
 - 2.2.6. De vigilancia
 - 2.2.7. Comisiones Locales de Vigilancia
- 2.3. Órganos subdelegacionales a nivel distrital
 - 2.3.1. De dirección
 - 2.3.1.1. Consejos Distritales
 - 2.3.2. Ejecutivos y técnicos
 - 2.3.2.1. Juntas Distritales Ejecutivas
 - 2.3.4. De vigilancia
 - 2.3.4.1. Comisiones Distritales de Vigilancia
- 2.4. Órganos a nivel municipal
 - 2.4.1. Ejecutivos y técnicos
 - 2.4.1.1. Oficinas municipales
- 2.5. Órganos a nivel de sección
 - 2.5.1. De dirección
 - 2.5.1.1. Mesas Directivas de Casillas
 - 2.5.2. Auxiliar de vigilancia
 - 2.5.2.1. Representantes de partidos políticos ante las mesas directivas de casilla

TIEMPO ESTIMADO: 27 HORAS.

UNIDAD III. RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES ELECTORALES

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la importancia de la función pública e Identificará las responsabilidades de los servidores electorales dentro del marco jurídico de la función pública.

- 3.1 Función pública
- 3.2 Funcionario público
 - 3.2.1. Responsabilidad política
 - 3.2.2. Responsabilidad penal
 - 3.2.3. Responsabilidad administrativa
 - 3.2.4. Responsabilidad civil.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRADE SÁNCHEZ,
Eduardo

La reforma política de 1996 en México,
"Cuadernos constitucionales México-
Centroamérica, 25", UNAM-Instituto de
Investigaciones Jurídicas, México, 1997.

CÁRDENAS GARCÍA,
Jaime.

Una constitución para la democracia:
propuesta para un nuevo orden
constitucional, UNAM Instituto de
Investigaciones Jurídicas, México, 1996.

CASTELLANOS HERNÁNDEZ,
Eduardo.

Derecho Electoral en México, Edit. Trillas,
México, 1999. Trillas.

GALVÁN RIVERA,
Flavio.

Derecho procesal electoral mexicano. Edit.
Mc. Graw Hill, México, 1997.

INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL

Evolución del régimen político federal
mexicano (1968-1998), Dirección Ejecutiva
de Capacitación Electoral y Educación
Cívica, México, 1998.

-----,

El sistema electoral mexicano y las
elecciones federales, México, 2000.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE
DERECHOS HUMANOS,

Diccionario electoral, CAPEL, Costa Rica
1989.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS.

Diccionario electoral, Edit. FOCA, México, 1999.

OROZCO HENRÍQUEZ,
J. Jesús (*Compilador*)

Democracia y representación en el umbral del siglo XXI “Memoria del III Congreso internacional de derecho electoral I”, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral, México, 1999.

-----,

Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral del siglo XXI, Memoria del III Congreso internacional de derecho electoral II, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral, México, 1999.

PATIÑO CAMARENA,
Javier.

Derecho electoral mexicano, Editorial Constitucionalista-Instituto Federal Electoral, México, 1999.

PONCE DE LEÓN,
Armenta.

Derecho político electoral, “El sistema jurídico electoral en México”, Edit. Constitucionalista, México, 1996.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(x)	Exposición audiovisual	(x)
Técnicas de cuchicheo	(x)	Seminarios	()
Lecturas obligatorias	(x)	Trabajos de investigación	(x)
Mesas redondas	(x)	Discusión de casos reales en grupo	(x)
Proyección de láminas y acetatos	(x)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(x)	Philips 6-6	()
Lluvia de ideas	(x)	Técnica de panel	(x)
Técnica del debate	(x)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(x)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR			
	(x)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(x)	Trabajos y tareas fuera de clase	(x)
Exámenes finales	(x)	Participación en clase	(x)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	()
Asistencia a clases	(x)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(x)
Presentación de una tesina	(x)		

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	40%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	20%
Elaboración de una Tesina	40%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	